### Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 20 de marzo de 2019

Núm. 33



# ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### **AYUNTAMIENTOS**

### ARCOS DE JALÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y legislación concordante, atendiendo a que la Corporación, en sesión plenaria del día 7 de febrero de 2019, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para 2019, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo durante el período de exposición pública, anunciado en el *Boletín Oficial de la Provincia* núm. 20, del día 18 de febrero de 2019, se hace constar el resumen del referido Presupuesto General.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 171.1 del citado R.D.L. 2/2004, contra la aprobación del presente Presupuesto General para 2019, podrá interponerse Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al hábil a su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, conforme a lo establecido en la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

#### INGRESOS GASTOS

A) Operaciones corrientes:	A) Operaciones corrientes:
Impuestos directos699.000	Gastos de personal519.039
Impuestos indirectos65.000	Gastos en bienes corrientes y servicios806.400
Tasas y otros ingresos452.000	Gastos financieros800
Transferencias corrientes382.466	Transferencias corrientes29.200
Ingresos patrimoniales20.600	B) Operaciones de capital:
B) Operaciones de capital:	Inversiones reales398.060
Transferencias de capital134.493	TOTAL GASTOS1.753.559
TOTAL INGRESOS1.753.559	

Arcos de Jalón, 13 de marzo de 2019. – El Alcalde, Jesús Ángel Peregrina Molina. 664





Núm. 33

## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Miércoles, 20 de marzo de 2019